

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0164/19**

VISTO:

La Resolución N° 0074/16; y

CONSIDERANDO:

Que las razones expresadas en los considerandos de la mencionada disposición dejan en claro la importancia de llevar a cabo un “Diagnóstico de Situación en Salud” (DSS) en el Partido de Coronel Dorrego.

Que en la mencionada Resolución fue solicitado que las primeras acciones se desarrollen en la localidad de El Perdido.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo
===== que, por medio de las áreas correspondientes, responda:

- a) ¿Se han implementado acciones para conformar un DSS?
- b) ¿Cuáles son sus resultados parciales al día de hoy?
- c) Si no se han iniciado las acciones solicitadas en la Resolución 0074/16, se explique cuáles fueron los motivos para tal inacción.
- d) Si se llevó a cabo otro tipo de intervención con los mismos objetivos que la metodología propuesta, se detalle en qué etapa se encuentra la misma.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de septiembre de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0014/19